

# BASES DE PROMOCIÓN

## CONCURSO MAZDA2 - FACEBOOK

### I. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN

DERCO S.A., RUT N° 94.141.000-6, domiciliada en Avenida Américo Vespucio 1842, comuna de Quilicura, en adelante “Derco” o el “Organizador”, a través de su marca Mazda, ha organizado una promoción denominada “New Mazda2 - Haz las Maletas”, en adelante la “Promoción”.

### II. CONTENIDO Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la Promoción, el consumidor deberá seguir todos y cada uno de los pasos que se detallan a continuación:

- 1.- Deberá participar de una aplicación en Facebook donde deberá completar el 100% de la maleta de un automóvil Mazda2 Sedán. Esta aplicación se encontrará habilitada en el sitio web [www.facebook.com](http://www.facebook.com), por lo tanto solamente podrán participar aquellos usuarios que tengan una cuenta activa en dicha plataforma.
- 2.- Luego que el usuario haya ingresado a esta aplicación deberá completar con exactitud el 100% de la maleta del automóvil en un tiempo determinado. Aquellos que logren completar el 100% de la maleta entrarán a un sorteo de dos premios individuales, uno para un Hombre y otro para una Mujer.
- 3.- El usuario podrá participar cuantas veces quiera.

### III. PREMIOS

La Promoción contempla los siguientes premios:

- 1.- Una consola Wii de Nintendo más un juego “FIFA World Cup 2010 Wii”, para el ganador del sorteo de Hombres.
- 2.- Una consola Wii de Nintendo más un accesorio “Wii Fit Plus”, para la ganadora del sorteo de Mujeres.

Ninguno de estos premios es cesible, ni canjeables por dinero.

### IV. ELECCIÓN DEL GANADOR

- 1.- Respecto de las consolas Wii de Nintendo y su respectivo Juego y Accesorio, habrá un total de 2 ganadores (una consola para cada ganador). Los ganadores serán sorteados entre aquellos que completen el 100% de la maleta del automóvil, separado en dos categorías: Hombres y Mujeres.

Los nombres de los ganadores serán publicados en el sitio web [www.mazda.cl](http://www.mazda.cl) al final de la promoción, el Lunes 19 de Julio.

2.- Es requisito esencial, para que los concursantes ganadores reciban el premio correspondiente, aparte de los ya mencionados, el siguiente:

- Firmar el documento “recibí conforme”, al momento de la entrega del premio, cuyo texto se inserta al final de estas bases.

La negativa del ganador de firmar este documento, se considerará como una renuncia del ganador de su derecho a recibir el Premio.

## **V. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Todas las personas naturales, que no sean empleados ni familiares directos en primer grado de consanguinidad de trabajadores de Derco S.A., ni de Marcas y Producciones Limitada (en adelante “Agencia 4Sale”), ni de ninguna empresa proveedora relacionada con la Promoción.

## **VI. LUGAR Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción tendrá validez sólo en el territorio de Chile, entre el 1 hasta el 15 de Julio de 2010.

## **VII. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS**

Los ganadores de los Premios serán contactados a través de la Agencia 4Sale. Adicionalmente, los ganadores se darán a conocer en el sitio web [www.mazda.cl](http://www.mazda.cl) al final de la promoción.

El ganador para recibir el premio deberá ser mayor de edad o actuar debidamente representado por sus padres si es menor de edad. Asimismo, para efectos de cobrar el Premio, deberán presentarse en el lugar, día y hora hábiles, que le sea oportunamente informado por la Agencia 4Sale.

En caso de no presentarse el ganador en el lugar, hora y día acordados, podrá tener una segunda oportunidad, fijando un lugar, día y hora nuevos para la entrega del Premio.

En caso que nuevamente el ganador no se presente en tiempo y forma a recibir el Premio, se considerará que el ganador ha renunciado a su derecho de recibir el Premio.

En el caso que el ganador sea de alguna de las regiones del territorio chileno, puede venir a retirar el premio o puede ser enviado a su domicilio a través de correo certificado.

## **VII. PUBLICIDAD**

Una vez conocida la identidad de las personas ganadoras, Derco estará facultada para comunicar la identidad de los ganadores. El solo hecho que una persona cobre un Premio de esta Promoción, habilitará a Derco para divulgar su imagen y su nombre como ganador en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción y/o sorteo descrito en estas bases y por aceptarlas, el o la ganadora autoriza en forma expresa en tal sentido a Derco y/o de quienes actúen en su nombre, para comunicar la identidad de los ganadores, grabar,

filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet, con el objeto de fomentar la credibilidad de la misma. Asimismo, Derco estará facultada para entregar privadamente los Premios sin publicación de los ganadores.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el concursante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas sean divulgadas, si Derco lo dispusiere, sin que el ganador pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El ganador no recibirá pago o beneficio alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

## **VIII. DISPOSICIONES GENERALES**

El Organizador no se hace responsable por los daños de cualquier naturaleza que él o los ganadores o cualquier tercero puedan ocasionar, sea antes, durante o después de la vigencia de la promoción, o con ocasión del uso o canje de sus premios. Una vez que se entregue el premio, toda la responsabilidad por su uso recae sobre el ganador.

Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de Derco S.A. y/o de quienes actúen en su nombre o de solicitar cambio alguno de éstas o de los premios que incluye.

Se deja expresa constancia que Derco S.A. se reserva el derecho de verificar que la persona que canjee los premios cumpla los requisitos de estas bases.

Derco S.A. se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar cualquier irregularidad durante la presente promoción.

Derco se reserva el derecho a modificar las presentes bases en caso de ser necesario de acuerdo a las determinadas circunstancias del caso.

Derco no será responsable en modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores así como cualquier otra situación de este tipo.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en el concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate. En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario concursante. El Organizador no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables al Organizador.

Las presentes bases se protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso y estarán disponibles en el sitio web [www.mazda.cl](http://www.mazda.cl).